CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA Nº 21.2.1.1 - 483

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : **H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO**

SECRETARIO GENERAL : **DR. HERBERT LOBATÓN CURREA**

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°21.2.1.1- 483

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : **Siendo las 8:30 am inicia la plenaria**
FECHA : **Sábado 06 de agosto de 2022**
LUGAR : **Hemiciclo**

PRESIDENTE : **H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO**
SECRETARIO : **Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA**

EL PRESIDENTE: -Realiza un saludo general y solicita llamar a lista para iniciar la sesión plenaria-

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista para verificar el quórum de la sesión plenaria ordinaria del día sábado 06 de agosto de 2022-

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente y concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos la nota del himno nacional y la nota al himno al municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.

-Se escuchan las notas del himno nacional y del himno a Santiago de Cali-

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase leer el orden del día propuesto para la sesión plenaria ordinaria correspondiente al día de hoy.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

SÁBADO, 06 DE AGOSTO DE 2022

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ACTA No.409 DE ABRIL 21 DE 2022
- ACTA No.410 DE ABRIL 22 DE 2022

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día para que lo ponga en consideración de los concejales.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el orden del día leído… anuncio que va a cerrarse… se cierra la discusión… ¿se aprueba el orden del día leído?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase, señor secretario, decirme que punto del orden del día sigue.

EL SECRETARIO: Siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ACTA No.409 DE ABRIL 21 DE 2022
- ACTA No.410 DE ABRIL 22 DE 2022

Señor Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día para que ponga en consideración las actas 409 y 410 del 21 y 22 de abril de 2022.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase dejar constancia de que esas actas fueron dadas a conocer oportunamente a los concejales.

EL SECRETARIO: Así ha sido.

EL PRESIDENTE: Están en discusión las actas propuestas, leídas y dadas a conocer oportunamente... anuncio que va a cerrarse la discusión... se cierra la discusión... ¿se aprueban las actas?

-Los concejales las aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas 409 y 410 del 21 y 22 de abril de 2022, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señor Presidente, ningún concejal esta pidiendo la palabra.

EL PRESIDENTE: Quiero anunciar como Mesa Directiva varios temas importantes.

1. La clausura de las sesiones ordinarias las realizaremos el 10 de agosto a las 3:30 p.m.
2. Estamos tratando que todos los proyectos que van a ser votados se coloquen a disposición de la Mesa para su valoración, para ser votados el martes, la plenaria del día martes 09 la vamos a hacer a las 8:00 a.m.
3. una vez se clausuran las sesiones, consideramos que las sesiones plenarias se iniciaran a partir del 01 de octubre que corresponde al último periodo, esperaremos si el Alcalde distrital está interesado en llamar al Concejo a extras.

El Concejo tiene la necesidad, quiero pedirles el favor a todos los concejales, de hacer un nuevo reglamento a través de un acuerdo, la Mesa Directiva no va a hacer uso de las facultades para hacer el nuevo acuerdo o hacer unas modificaciones al reglamento interno... vamos a hacerlo mediante un acuerdo que se le presentara oportunamente al Concejo, lo ideal es que se haga en las sesiones extraordinarias... e invito a todos los concejales que tengan alguna recomendación, hacerle llegar a la Mesa por escrito las recomendaciones.

La metodología es que a todos los concejales les enviaremos el acuerdo actual y las modificaciones propuestas para que tengan oportunidad de valorarlas y tendremos muy en cuenta las apreciaciones que a cada uno corresponda.

La idea es que no tengamos sesiones sino a partir del momento que tengamos el nuevo reglamento interno, quiere decir que, la agenda del Concejo se concentra una vez se inicien sesiones ordinarias o extraordinarias primero en el acuerdo del reglamento.

Yo ya tendré las motivaciones para expresarles y darles a conocer esta decisión, no lo voy a hacer ahora, pero es prioritario para la Mesa Directiva que se haga un nuevo reglamento mediante acuerdo distrital.

El otro tema que tenemos importante es que a cada uno de ustedes se les hará conocer la comuna que le correspondió para el trabajo de levantamiento y se les hará llegar también todas las preguntas que queremos conocer de las visitas al "Concejo a la Calle", lo ideal sería tener un documento maestro de lo que vamos a levantar entre todos y poder llamar al ministro de Educación, al secretario de Educación distrital, a la Secretaría de Educación departamental y hacerles entrega de ese documento maestro de lo que vamos a encontrar en las visitas a las instituciones educativas.

Y al Dr. Richard Rivera, que es el líder del cabildo abierto de las personas en condición de discapacidad, lo invito a que trabaje con el Dr. Lobatón la agenda jurídica para que podamos hacer ese cabildo abierto una vez nos reintegremos.

Creo que aquí hay una agenda muy larga bastante importante del Concejo, por eso les quería pedir que ahora que no tenemos sesiones ordinarias, ni plenarias, ni extraordinarias, podamos con los equipos de apoyo hacer las visitas con los rectores correspondientes, hacer la planeación del "Concejo a la Calle" de la inclusión y hacer las propuestas de las modificaciones del reglamento del Concejo.

Dr. Roberto, tiene el uso de la palabra.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Lo del cabildo abierto para la discapacidad me parece muy acertado que ponga al Dr. Richard, pero le quiero decir una cosa, lo del cabildo abierto tiene sentido si lo que allí se pacta, se cumple.

-Se refiere a los incumplimientos de las promesas que se pactaron en el cabildo abierto del colegio Santa Librada-

Es muy bueno lo del cabildo abierto, lo del "Concejo a la Calle" es magnífico... pero que, al final arroje resultados, porque si no nos quedamos con la promesa.

EL PRESIDENTE: Dr. Roberto, hoy estamos ya a 3 días de terminar las sesiones ordinarias, creo que ahí hay una muy buena proposición de control político

todavía y creo que el tema de Santa Librada no termina, termina cuando hayamos logrado que se cumplan y se hagan las obras, es un tema de la educación de Cali.

Y sobre la legalidad o no, Dr. Roberto, quiero enviar un mensaje, en el cabildo abierto de Santa Librada se cumplieron todos los requisitos de Ley, pero también lo hicimos en el marco de una plenaria del Concejo, lo que pasa es que los funcionarios públicos son muy dados a incumplir sus obligaciones, a deslegitimar a los demás instituciones... pero si alguien tiene, en la historia de la democracia colombiana, la posibilidad de realizar, desarrollar, convocar y hacer cabildo abierto es el concejo, que es el cabildo por naturaleza.

No dudo de la legitimidad, de la validez, de la legalidad, del cabildo que nosotros realizamos, pero independientemente de eso, Dr. Roberto, lo que no dudo es del estado de abandono, de miseria y de irresponsabilidad con que este distrito especial o de esta Administración esta atendiendo el tema de Santa Librada.

Creo que ese es un debate que tenemos que hacerlo... porque considero que eso le falta todavía mucho trabajo por parte del Concejo, lamento las declaraciones del secretario de Educación, las lamento porque cuando el secretario de Educación duda de la legalidad de un cabildo abierto realizado por el Concejo distrital, no sabe dónde está parado.

Dr. Roberto Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Presidente, lo que manifestó el secretario ya se ha repetido en varios escenarios, no solamente que no se puede concebir como cabildo abierto, sino una reunión propuesta por el Concejo, así lo catalogó.

Yo voy a promover una moción de censura social al señor secretario de Educación... y es que el secretario esta faltando a su deber de funcionario, esta faltando al corazón que debe tener con la educación, no solamente ha dilatado, en el cronograma que nos presentó aquí se expresaba de 30 días para tener el tema de los títulos al día y hoy están encajonados, guardados, no se ha iniciado los trámites para adelantar el proceso de licitación o contratación o como lo vayan a hacer y de los 5 mil, no hay sino presupuesto escasamente para 2 mil este año.

Creo que aquí amerita que ese tema lo tratemos con mucha seriedad y responsabilidad y si es necesario, de verdad, esa censura social tiene que salir de aquí a una censura política, pero el señor no puede referirse en esos tonos ni al Concejo ni a la Corporación y mucho menos a un colegio que cumple 200 años en el mes de febrero.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Creo que, colega Roberto Rodríguez, a lo mejor hay que considerar no únicamente una moción social, esta Corporación tiene unas herramientas que tienen ese nombre, una moción de censura, y frente al nivel de incumplimiento, no únicamente a la comunidad de Santa Librada, sino a la comunidad educativa y a las metas del Plan de Desarrollo del secretario de Educación, a lo mejor es pertinente que comencemos a pensar en esas herramientas para poder corregir lo que no esta funcionando bien en la Administración y particularmente, en la Secretaría de Educación.

EL PRESIDENTE: Estamos en el punto de proposiciones y varios, señor secretario ¿algún concejal esta haciendo solicitud del uso de la palabra?

EL SECRETARIO: Señor Presidente, hay una proposición, es la siguiente.

-Procede a leer la proposición del H.C. Juan Martin Bravo Castaño, se conserva en el audio y en ella se propone condecorar al Dr. Edwin Maldonado director ejecutivo Intergremial y Empresarial del Valle del Cauca por más de 20 años-

Cumple con los requisitos de nuestro reglamento interno, por lo tanto, es viable dicha condecoración; para que la ponga en consideración, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Dr. Juan Martin para que sustente la proposición.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Es el director ejecutivo del Comité Intergremial y Empresarial del Valle del Cauca, es un líder que le ha aportado mucho a esta región en los últimos meses.

EL PRESIDENTE: Esta en discusión la proposición leída... anuncio que va a cerrarse... ¿se aprueba la proposición leída?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor secretario ¿algún otro concejal esta haciendo solicitud del uso de la palabra?

EL SECRETARIO: No, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Dra. Natalia, el proyecto sobre el tema que usted lidera con la Dra. Alexandra, una vez radiquen las ponencias… la idea es que el día martes lo votemos, pero le quiero solicitar de manera pública a los ponentes y a los secretarios, que este recinto debe de estar con la presencia, lleno, para que las mujeres de la ciudad sepan quienes son los que aprueban las políticas públicas.

Entonces, los invito a hacer una gestión importante, una invitación muy amplia y que podamos contar con la presencia de todas las personas interesadas en este tema tan importante como es el de la política pública de las mujeres… también tenemos el proyecto de acuerdo de la política religiosa que el Dr. Henry Peláez ha presentado y otros proyectos de acuerdo que serán discutidos.

Señor secretario, no existiendo más, vamos a citar para el lunes a las 9:30 a.m. y ahora hay comisiones para los que estén interesados… se levanta la sesión.

EL SECRETARIO: Plenaria lunes 9:30 a.m.

Nota:
Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "…, se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas…"; las cuales se conservarán de forma virtual y digital de conformidad a las normas TIC vigentes.

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
PRESIDENTE

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ANEXOS

CONCEJO SANTIAGO DE CALI	LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA			SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	CODIGO: 21.2.22.1.09.093	FECHA DE APROBACIÓN: 22-02-2021	VERSIÓN: 08	

DÍA DE LA SEMANA SABADO DÍA 6 MES AGOSTO DE 2022

No.	CONCEJAL	LLAMADA A LISTA P	S						
1	ARIAS RUEDA CARLOS ANDRES								
2	ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO								
3	BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN								
4	CHICANGO CASTILLO JUAN MANUEL								
5	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	A							
6	FERNANDEZ SANCHEZ TANIA								
7	HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA								
8	HURTADO GOMEZ TERRY								
9	LASSO OSPINA NATALIA								
10	MORENO SALAZAR MARIA ISABEL								
11	MOSQUERA HARVY								
12	ORTIZ URIBEA ROBERTO								
13	PELAEZ CIFUENTES HENRY								
14	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO								
15	RIVERA CAMPO RICHARD								
16	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNAN	A							
17	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO								
18	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO								
19	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE								
20	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO								
21	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	A							
	NÚMERO TOTAL DE ASISTENTES:								

P= Primer llamado S= Segundo llamado

INICIA SESIÓN: 8:30 AM INICIO RECESO: _____ TERMINA RECESO: _____

PLENARIA ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA: _____ PRORROGA: _____

SESIÓN PERMANENTE: _____

OBSERVACIONES:

SECRETARIO GENERAL